



**INSTITUTO UNIVERSITARIO**  
ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN

## **BASES DEL PREMIO TRIMESTRAL IUACC – SEPTIEMBRE 2022**

### **A la Mejor Publicación Científica en Arquitectura y Ciencias de la Construcción**

#### **1. Objeto**

El Premio Trimestral IUACC a la mejor publicación científica persigue dar visibilidad a la labor investigadora realizada por los miembros del IUACC e investigadores en formación del Programa de Doctorado en Arquitectura que coordina el Instituto, en colaboración o no con investigadores externos, para contribuir a la difusión y visibilidad de las líneas de investigación y sus resultados, e incentivar así la producción científica sobresaliente de los miembros del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción.

Es un Proyecto financiado por el VII Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla. Además del reconocimiento económico, se dará publicidad en la web del IUACC y en cuantos medios sea posible, vinculados a los Centros de la Universidad de Sevilla y a los medios de comunicación en general, identificándolo como MEJOR PUBLICACIÓN CIENTÍFICA TRIMESTRAL EN ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN.

Con las publicaciones seleccionadas cada año se realizará un acto de presentación y de entrega de premios y diplomas que propiciará el debate sobre la investigación en Arquitectura y Ciencias de la Construcción, con la participación de los premiados en el evento **IUACC Difunde**.

#### **2. Convocatorias de presentación y dotación del Premio**

Las convocatorias del Premio IUACC a la mejor publicación científica son trimestrales en función de la disponibilidad presupuestaria. Para el año 2022 están previstas 3 convocatorias (marzo, junio y septiembre) a fallar en los meses de abril, julio y octubre. Cada convocatoria estará abierta durante al menos un periodo de catorce días que se anunciará en la web del IUACC y en su boletín. Esta convocatoria de septiembre permanecerá abierta hasta el **13 de octubre a las 14:00 h.**

El jurado otorgará dos Premios a la Mejor Publicación Trimestral, con una dotación de 300 euros, uno para perfiles HUM y otro para perfiles TEP. Se podrán otorgar asimismo Menciones Especiales para cada perfil no remuneradas económicamente.

#### **3. Procedimiento y requisitos**

Los candidatos rellenarán el formulario de solicitud preparado al efecto por el IUACC, adjuntando al envío del formulario la publicación en archivo formato PDF no protegido, resolución 300 ppp. Los candidatos deberán presentar su trabajo indicando claramente los datos de la publicación (fecha, lugar, revista, editorial, etc.), un enlace a la revista o editorial, los datos de impacto que muestren la calidad de la publicación (indicios de calidad, indexación, citas, reseñas, internacionalización, etc.) así como un



**INSTITUTO UNIVERSITARIO**  
ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN

**BASES DEL PREMIO TRIMESTRAL IUACC – SEPTIEMBRE 2022**  
**A la Mejor Publicación Científica en Arquitectura y Ciencias de la Construcción**

breve resumen en castellano (máximo 200 palabras) para la difusión en medios y RR.SS. en caso de resultar premiada.

El formulario, junto con la publicación, deberán ser enviados en formato PDF a la dirección [iuacc@us.es](mailto:iuacc@us.es) en el plazo indicado para esta convocatoria.

Si el peso de los archivos para el envío electrónico fuera superior a 10 Mb, se podrá adjuntar un enlace que garantice su descarga y consulta de forma permanente por parte del jurado. Es optativo el envío de la publicación en formato físico, en cuyo caso, se dirigirá a la dirección del IUACC: Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Avenida Reina Mercedes, nº 2. 41012 Sevilla. No se admitirán documentos que se reciban fuera del plazo de la convocatoria.

Podrán presentar sus publicaciones el investigador de forma individual o como representante de un conjunto de autores, firmando la solicitud y actuando de interlocutor en todas las comunicaciones con el IUACC, que cumpla los siguientes requisitos:

a/ Ser miembro del IUACC con una antigüedad, desde que recibió el título de doctor, inferior a 12 años o ser estudiante del Programa de Doctorado en Arquitectura IUACC-EIDUS con al menos un director de tesis que sea miembro del IUACC y firme la publicación presentada. Se podrán descontar en ese cómputo las bajas por maternidad/paternidad o

cualquier otra causa, recogida en las normativas nacionales, que haya interrumpido temporalmente la actividad investigadora y esté certificada documentalmente.

b/ La publicación deberá haber sido editada entre el 1 de abril de 2022 y el 30 de septiembre de 2022. Se considerará como fecha de la publicación la que aparezca en la editorial, revista o web correspondiente. Se admitirán artículos con fecha de publicación posterior siempre que estén plenamente accesibles (*available on line*) con el contenido definitivo en la web de la revista en la fecha final indicada.

c/ No se podrá presentar la misma publicación a otras convocatorias similares durante el periodo de apertura y hasta el fallo de la convocatoria.

d/ Un solicitante podrá presentar en cada convocatoria una sola publicación al premio como autor individual o representante de los coautores, y una más como coautor en la que no figure como representante.

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación por los candidatos de las presentes bases, las cuales podrán ser interpretadas por los miembros del jurado en aquellos aspectos no previstos en las mismas.



**INSTITUTO UNIVERSITARIO**  
ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN

**BASES DEL PREMIO TRIMESTRAL IUACC – SEPTIEMBRE 2022**  
**A la Mejor Publicación Científica en Arquitectura y Ciencias de la Construcción**

**4. Jurado y criterios de valoración**

Estará compuesto por los siguientes miembros:

- Dos investigadores de reconocido prestigio y trayectoria, externos al IUACC, que representen las dos áreas TEP y HUM.
- El Director del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción, que actuará como Presidente del Jurado.
- El Secretario del IUACC, que actuará como Secretario del Jurado.

En el caso que se produzca alguna incompatibilidad, el Jurado decidirá sobre la posible sustitución con investigadores de perfil similar.

El jurado valorará la contribución a la internacionalización de la investigación en su campo, el impacto de la publicación y el número de autores en el caso de artículos. Con revistas e índices de impacto similares, considerará la condición de doctorando o doctor, en el Programa de Doctorado en Arquitectura que coordina el IUACC, del autor que actúa como representante. El jurado podrá tener en cuenta que los autores no hayan obtenido este Premio en el periodo de un año previo a la fecha de cierre de esta edición.

El Premio no podrá dejarse desierto si hay candidatos. El jurado podrá otorgar la Mención Especial de forma justificada, quedando reflejado en

el acta. La resolución del jurado será comunicada a través de la web del IUACCy será inapelable.

**5. Obligaciones de los premiados**

Los autores premiados se comprometen a participar en las actividades que organice el IUACC para difundir sus acciones, como el evento **IUACC Difunde** previsto para diciembre, así como en otras posibles actividades de divulgación de la Universidad de Sevilla (Semana de la Ciencia, Noche de los Investigadores u otros eventos).

**6. Cita en género femenino de los contenidos de estas bases**

Las referencias a personas o colectivos en las presentes bases figuran en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, siempre será válida la cita de los mismos en género femenino.

En Sevilla, 28 de septiembre de 2022